



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Jaca
Gema González Pérez
10/09/2026



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Jaca
Carlos Serrano Pérez
10/09/2026



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Expediente: 1869343K

Asunto: Desistimiento del procedimiento

CERTIFICADO DE ACUERDO

D^a. Gemma Yolanda González Pérez, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Jaca (Huesca), **CERTIFICA**: Que, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jaca en sesión ordinaria celebrada el día **09 de septiembre de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 1869343K. "Aprobación, si procede, del desistimiento del procedimiento de convocatoria de subvenciones de cultura 2026, concurrencia competitiva".

Vistos:

Primero. La convocatoria de subvenciones que consta en el expediente 1869343K, abierto con fecha de 24 de julio de 2026

Segundo. Que se ha emitido informe de fiscalización favorable con fecha de 11 de agosto y se ha procedido a la firma por parte del Alcalde- Presidente de Jaca.

Tercero. Que se ha publicado la convocatoria con fecha de 3 de septiembre en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Cuarto. Que una vez publicada, se ha emitido informe por parte de la Técnico de Cultura en el que consta que se ha detectado unos errores en el texto de la convocatoria que afectan a los criterios de fijación de la cuantía ya que remiten a ejercicios diferentes a los que se destinan las subvenciones y que puede llevar a una indefensión de las entidades beneficiarias.

Excmo. Ayuntamiento de Jaca. P2217800H. C/ Mayor 24. 22700 Jaca (Huesca). Tfno.: 974355758. Email: secretaria@aytojaca.es



Ayuntamiento de Jaca

Código Seguro de Verificación: QNCA AFLK 2DKK RZQX 3TM9

Certificado de acuerdo JGL 09-09-2026 - Expediente 1869343K - SEFYCU 7193743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría Accidental del Ayuntamiento de Jaca
Gema González Pérez
10/09/2026



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Jaca
Carlos Serrano Pérez
10/09/2026



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Quinto. Que en el informe se indica que se está dentro del plazo de presentación de las solicitudes por parte de las entidades y se recomienda desistir del procedimiento administrativo.

En consecuencia, de conformidad con las facultades que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y la delegación de competencias otorgada en favor de la Junta de Gobierno Local del presente Ayuntamiento mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-2632, de 05 de julio por **UNANIMIDAD**,

ACUERDA

PRIMERO. Desistir del procedimiento administrativo de convocatoria de subvenciones para entidades culturales de Jaca que se encuentra en el expediente 1869343K.

SEGUNDO. Notificar a las asociaciones que han iniciado la solicitud de las subvenciones que se desiste del procedimiento y enviar acuerdo de desistimiento a las bases de datos y/o boletines correspondientes.

TERCERO. Dar una nueva redacción a los apartados que contienen los errores, en concreto los puntos tres y cuatro del artículo 7. B) de la convocatoria.

CUARTO. Iniciar nuevo expediente administrativo y seguir la tramitación y publicación de la convocatoria de subvenciones.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

Excmo. Ayuntamiento de Jaca. P2217800H. C/ Mayor 24. 22700 Jaca (Huesca). Tfno.: 974355758. Email: secretaria@aytojaca.es



Ayuntamiento de Jaca

Código Seguro de Verificación: QNCA AFLK 2DKK RZQX 3TM9

Certificado de acuerdo JGL 09-09-2026 - Expediente 1869343K - SEFYCU 7193743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jaca.sedipualba.es/>